



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20181500416643

Fecha: 21-09-2018



Cód.: 1500

Bogotá, D.C. 21 de Septiembre

MEMORANDO.

PARA: Dr. MIGUEL URIBE TURBAY
Secretario Distrital de Gobierno

Dra. CARMEN YOLANDA VILLABONA
Directora de Contratación

DE: JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Auditoría al procedimiento para la Adquisición de Bienes y Servicios

Respetados Doctores:

En el marco del Plan Anual de Auditorías de la presente vigencia en la Secretaría Distrital de Gobierno, en el componente lineamientos para preservar y fortalecer la transparencia y para la prevención de la corrupción en las entidades y organismos del Distrito Capital, anexo al presente me permito remitir el Informe de Auditoría a la Dirección de Contratación, procedimiento para la adquisición de bienes y servicios como parte del proceso Gestión Corporativa Institucional.

A continuación, detallo objetivos y alcance del presente informe:

Objetivo:

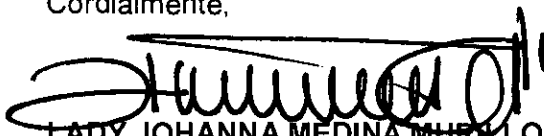
Verificar el cumplimiento de la normatividad vigente, con énfasis en lo dispuesto por el artículo 2º del Decreto Distrital 371 de 2010.

Alcance:

Comprenderá la evaluación del cumplimiento en lo pertinente de las normas aplicables al objetivo del procedimiento Código: GCO-GCI-P001.

Este informe será socializado al líder del proceso y en caso de requerirse se tomarán las acciones que correspondan.

Cordialmente,


LADY JOHANNA MEDINA MURILLO
Jefe Oficina de Control Interno

Copia: Dr. Lúbar Andrés Chaparro Cabra - Subsecretario de Gestión Institucional

Proyectó: Wilson Capera Rodríguez - Juan Manuel Rodríguez Parra
Revisó: Olga Milena Corzo Estepa
Aprobó: Lady Johana Medina Murillo

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F031
Versión: 01
Vigencia:
13 de Febrero de 2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20181500416643

Fecha: 21-09-2018



INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Fecha de emisión del informe: 28 de agosto de 2018

Reunión de Apertura					Ejecución de la Auditoría				Reunión de Cierre						
Día	3	Mes	9	Año	2018	Desde	3-9-18	Hasta	14-9-18	Día	18	Mes	9	Año	2018
							D / M / A		D / M / A						

Auditado – Líder del Proceso	Jefe Oficina de Control Interno	Audidores
Lubar Andrés Chaparro Cabra		Wilson Capera Rodríguez
Carmen Yolanda Villabona (responsable del procedimiento)	Lady Johana Medina Murillo	Juan Manuel Rodríguez Parra

Macroproceso:	Gestión Corporativa Institucional
Proceso:	Gestión Corporativa Institucional
Procedimiento:	Adquisición de bienes y servicios
Líder de Proceso / Jefe (s) Dependencia (s):	Líder del proceso: Dr. Lubar Andrés Chaparro Cabra Subsecretario de Gestión Institucional Participante en el proceso: Dra. Carmen Yolanda Villabona Directora de Contratación Auditoría atendida por: Julio César Álvarez Velásquez Profesional Universitario Dirección de Contratación Gheiner Cárdenas Manzanares Profesional Contratista Dirección de Contratación
Objetivo de la Auditoría:	Verificar el cumplimiento de la normatividad vigente, con énfasis en lo dispuesto por el artículo 2º del Decreto Distrital 371 de 2010.
Alcance de la Auditoría:	Comprenderá la evaluación del cumplimiento en lo pertinente de las normas aplicables al objetivo del procedimiento Código: GCO-GCI-P001.
Criterios de la Auditoría:	Caracterización del proceso y del procedimiento Ley 80 de 1993 y demás normas vigentes sobre la materia Decreto Distrital 371 de 2010 Manual de contratación y supervisión Acuerdos de gestión Plan de acción Gestión del riesgo



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20181500416643

Fecha: 21-09-2018



Contexto Auditoría

Entre el 3 y el 14 de septiembre del año en curso se adelantó la auditoría de revisión a los aplicativos del Sistema Integrado de Gestión que operan en el proceso Gestión Corporativa Institucional en lo concerniente con el procedimiento para la adquisición de bienes y servicios. En desarrollo de los objetivos de la actividad auditora fueron objeto de revisión los siguientes aspectos:

1. Caracterización del proceso código GCO-GCI-C, versión 01, vigencia 23 de junio de 2017.
2. Análisis de los manuales aplicables.
3. Revisión del procedimiento adquisición de bienes y servicios código GCO-GCI-P001, versión 03, vigencia 15 de febrero de 2018.
4. Lineamientos para preservar y fortalecer la transparencia y para la prevención de la corrupción, según lo establecido en el artículo 2º del Decreto Distrital 371 de 2010.
5. Acuerdos de gestión.
6. Plan de acción.
7. Matriz de riesgos.

La auditoría fue atendida por el profesional de planta Julio César Álvarez Velásquez y por el profesional contratista Gheiner Cárdenas Manzanares, quienes facilitaron toda la información requerida y brindaron la orientación adecuada.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20181500416643

Fecha: 21-09-2018



Resultados de la Auditoría

1. Caracterización del proceso.

<p>Se registra bajo el código GCO-GCI-C, versión 1, vigencia 23 de junio de 2017.</p>	<p>Identifica:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los componentes. - El alcance, que en el hacer comprende todo el nivel central de la Secretaría Distrital de Gobierno. - El liderazgo tanto funcional como metodológico. - Los roles y las contribuciones de la Dirección de Contratación frente al proceso. - Las actividades de la Dirección de Contratación, seis en total, con sus respectivos productos. - El ciclo PHVA, con sus respectivos proveedores definidos.
---	---

2. Revisión del procedimiento.

<p>Se registra bajo el código GCO-GCI-P001, versión 3, vigencia 15 de febrero de 2018.</p>	<p>Identifica:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Objetivo - Alcance - Políticas de operación - Glosario y siglas - Salidas que genera - Diagrama general - Descripción de actividades - Documentos relacionados
--	--

3. Manuales.

<p>Manual de contratación, código GCO-GCI-M003, versión 2, vigencia 16 de julio de 2018.</p>	<p>Identifica con claridad las etapas del proceso contractual y los aspectos asociados tanto con la ejecución del contrato como con las diferentes actividades que le acompañan hasta su finalización y con posterioridad a ella.</p> <p>Contempla de manera expresa la participación ciudadana durante las etapas de planeación, selección, contratación y ejecución, mediante recomendaciones escritas e intervenciones en las audiencias.</p>
<p>Manual de supervisión e interventoría, código GCO-GCI-M004, versión 2, vigencia 10 de agosto de 2018.</p>	<p>Comprende aspectos como el perfil del supervisor; el objeto de la supervisión o interventoría; régimen de obligaciones, facultades, medidas de prevención, prohibiciones y limitaciones a los supervisores o interventores.</p>

4. Lineamientos para preservar y fortalecer la transparencia y para la prevención de la corrupción. (Numerales 1 al 7 del artículo 2º del Decreto Distrital 371 de 2010)

La Secretaría ha publicado el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2018 y sus modificaciones en el link <http://www.gobiernobogota.gov.co/transparencia/contratacion/plan-anual-adquisiciones>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20181500416643

Fecha: 21-09-2018



El análisis, en la línea del artículo 2º del Decreto Distrital 371 de 2010, es el siguiente:

<p>Numeral 1. La realización de procesos de contratación planeados, documentados y ágiles, que garanticen el cumplimiento de los principios que rigen la contratación estatal, en especial el de publicidad, encaminados al logro de los fines que se buscan en ella y a la implementación en dichos procesos de herramientas que reflejen el compromiso de la entidad en la lucha contra la corrupción y que permitan la participación ciudadana y el ejercicio del control social.</p>	<p>Se evidencia que tanto el proceso como su procedimiento se encuentran documentados en debida forma; se detallan los pasos a seguir en las diferentes modalidades de contratación y se cumple con las respectivas publicaciones en el aplicativo SECOP.</p>
<p>Numeral 2. Elaboración de análisis detallados de factores, elementos y componentes que deben tenerse en cuenta para determinar el valor del presupuesto oficial de cada contratación.</p>	<p>Se evidencia, en la revisión de estudios previos para la contratación directa de prestación de servicios (de apoyo y profesionales), que se encuentran documentados</p>
<p>3. La conformación de equipos con la idoneidad y experiencia para asegurar, en la elaboración de estudios y documentos previos y todas las demás actividades inherentes a la contratación, la materialización de lo requerido por la entidad en su contratación, asumiendo la responsabilidad de su contenido.</p>	<p>Se evidencia el cumplimiento de esta disposición a lo largo de la actividad precontractual evaluada, en particular dentro de los procesos de selección mediante licitación pública y selección abreviada.</p>
<p>4. El desarrollo de una metodología para la elaboración de los estudios y documentos previos, en la que se incluya, según el objeto del contrato y sus obligaciones, todos aquellos aspectos de orden técnico, legal, financiero y práctico que tengan incidencia en la ejecución del mismo, así como la elaboración de una matriz de riesgo que contenga la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles, teniendo en cuenta que éstos son los que razonablemente pueden esperarse que ocurran en condiciones normales.</p>	<p>Se evidencia la aplicación de una metodología para la elaboración de estudios y documentos previos. El análisis del riesgo en la fase de planeación contractual de los contratos de prestación de servicios (de apoyo y profesionales) no atiende las condiciones particulares de cada contrato y aparece formulado de manera general en los estudios previos</p>
<p>5. La definición de obligaciones específicas al control, supervisión y vigilancia a cargo de interventores y/o supervisores de los contratos, el señalamiento de las acciones de seguimiento a su labor, la racionalización en la asignación de interventorías y la verificación de condiciones mínimas de idoneidad de los mismos.</p>	<p>Se evidencia que los manuales, tanto de Contratación como de Supervisión e Interventoría se ajustan a la exigencia normativa.</p>
<p>6. La definición, desde la etapa de planeación, de los procedimientos y las acciones articuladas tendientes a garantizar la colaboración y coordinación armónica y efectiva de las entidades a cuyo cargo, en desarrollo de la ejecución de los contratos, esté el otorgamiento de permisos, licencias y/o autorizaciones, así como intervenciones en los tramos en que se realizarán las obras, con el fin de evitar dilaciones en la ejecución.</p>	<p>N/A</p>
<p>7. La retroalimentación permanente hacia los centros de gestión de la entidad, sobre las experiencias exitosas o no en materia de ejecución contractual, y la generación de directrices para la adopción de acciones tendientes a replicar o conjurar su ocurrencia y lograr la efectiva obtención de los bienes y servicios.</p>	<p>Se evidencia que la Dirección de Contratación ha puesto a disposición de la ciudadanía, las dependencias del nivel central y las localidades un módulo de divulgación de temas relacionados con la actividad contractual, en aras de aportar al éxito de la misma y a proporcionar elementos que afiancen el conocimiento en la materia y aporten a la solución de inquietudes que lleguen a plantearse. Así mismo con la publicación de conceptos en material contractual para la unificación de criterios.</p>

La información a la que se refiere el punto 7, se encuentra disponible en los link <http://www.gobiernobogota.gov.co/transparencia/contratacion/informacioncontractual>.
<http://www.gobiernobogota.gov.co/content/actualidad-contractual>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20181500416643

Fecha: 21-09-2018



- Muestra aleatoria objeto de revisión.

Modalidad de Selección	N° Contrato	Tipo de Contrato
Licitación pública	679	Outsourcing
	685	Por ubicar
	689	Por ubicar
	696	Prestación de servicios
	705	Prestación de servicios
Selección abreviada (menor cuantía)	668	Obra
	711	Prestación de servicios
Selección abreviada (subasta inversa)	709	Prestación de servicios
Selección abreviada (10%)	674	Prestación de servicios
	687	Prestación de servicios
	692	Prestación de servicios
Acuerdo marco de precios	665	Prestación de servicios
	672	Prestación de servicios
	681	Orden de compra
	682	Orden de compra
	683	Orden de compra
Contratación directa	24	Prestación de servicios profesionales
	26	Prestación de servicios profesionales
	28	Prestación de servicios profesionales
	30	Prestación de servicios de apoyo
	32	Prestación de servicios de apoyo
	48	Prestación de servicios profesionales
	54	Prestación de servicios profesionales
	60	Prestación de servicios profesionales
	73	Prestación de servicios profesionales
	81	Prestación de servicios profesionales
	88	Prestación de servicios profesionales
	95	Prestación de servicios profesionales
	101	Prestación de servicios profesionales
	114	Prestación de servicios profesionales
	128	Prestación de servicios profesionales
	136	Prestación de servicios de apoyo
	146	Prestación de servicios profesionales
	159	Prestación de servicios de apoyo
	167	Prestación de servicios profesionales
	177	Prestación de servicios profesionales
	187	Prestación de servicios de apoyo
	201	Prestación de servicios profesionales
	212	Prestación de servicios profesionales
215	Prestación de servicios de apoyo	
228	Prestación de servicios de apoyo	
240	Prestación de servicios de apoyo	
244	Prestación de servicios profesionales	
258	Prestación de servicios profesionales	
262	Prestación de servicios profesionales	
267	Prestación de servicios profesionales	
276	Prestación de servicios profesionales	
285	Prestación de servicios de apoyo	
293	Prestación de servicios de apoyo	
301	Prestación de servicios profesionales	
308	Prestación de servicios profesionales	
309	Prestación de servicios profesionales	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20181500416643

Fecha: 21-09-2018



313	Prestación de servicios de apoyo
318	Prestación de servicios de apoyo
323	Prestación de servicios de apoyo
331	Prestación de servicios profesionales
335	Prestación de servicios profesionales
342	Prestación de servicios profesionales
348	Prestación de servicios profesionales
350	Prestación de servicios profesionales
351	Prestación de servicios profesionales
357	Prestación de servicios profesionales
366	Prestación de servicios profesionales
370	Prestación de servicios profesionales
380	Prestación de servicios profesionales
388	Prestación de servicios profesionales
403	Prestación de servicios de apoyo
408	Prestación de servicios de apoyo
417	Prestación de servicios de apoyo
434	Prestación de servicios profesionales
441	Prestación de servicios profesionales
446	Prestación de servicios profesionales
451	Prestación de servicios de apoyo
452	Prestación de servicios de apoyo
460	Prestación de servicios profesionales
463	Prestación de servicios profesionales
474	Prestación de servicios profesionales
477	Prestación de servicios profesionales
485	Prestación de servicios profesionales
490	Prestación de servicios de apoyo
496	Prestación de servicios profesionales
500	Prestación de servicios de apoyo
522	Prestación de servicios profesionales
534	Prestación de servicios profesionales
549	Prestación de servicios profesionales
563	Prestación de servicios profesionales
581	Prestación de servicios proveedor
586	exclusivo
593	Compraventa
596	Prestación de servicios de apoyo
600	Prestación de servicios profesionales
615	Prestación de servicios profesionales
632	Prestación de servicios profesionales
657	Prestación de servicios profesionales

Sobre un universo de seiscientos noventa y dos (692) contratos celebrados en la vigencia 2018 hasta la fecha de inicio de la auditoría, se ha tomado una muestra aleatoria de noventa y cuatro (94) contratos, revisados en el aplicativo Secop II.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20181500416643

Fecha: 21-09-2018



Observaciones.

Proceso de contratación	Contrato	Tipo	Revisión en Secop II
SGSAMC 001-2018	668-2018	Obra	<p>1. No han sido publicados los documentos soporte de ejecución por parte del supervisor de apoyo, como acta de inicio, designación de supervisión aceptada, informes de ejecución.</p> <p>2. Las fechas de suscripción e inicio en la plataforma SECOP II y en el aplicativo SIPSE deben estar ajustadas y unificadas. Existen inconsistencias entre una y otra.</p>
SGSAMC 003-2018	674-2018	Prestación de servicios	<p>1. No han sido publicados los documentos soporte de ejecución por parte del supervisor de apoyo, como acta de inicio, designación de supervisión aceptada, informes de ejecución.</p> <p>2. Las fechas de suscripción e inicio en la plataforma SECOP II y en el aplicativo SIPSE deben estar ajustadas y unificadas. Existen inconsistencias entre una y otra.</p> <p>3. No obra publicación del certificado de registro presupuestal.</p>
SGLIC-001-2018	679-2018	Outsourcing	<p>1. No han sido publicados los documentos soporte de ejecución por parte del supervisor de apoyo, como acta de inicio, designación de supervisión aceptada (se ha cambiado el profesional de apoyo varias veces), informes de ejecución.</p> <p>2. Las fechas de suscripción e inicio en la plataforma SECOP II y el aplicativo SIPSE deben estar ajustadas y unificadas. Existen inconsistencias entre una y otra.</p>
SGSASI 007-2018	692-2018	Prestación de servicios	<p>1. No han sido publicados los documentos soporte de ejecución por parte del supervisor de apoyo, como acta de inicio, designación de supervisión aceptada, informes de ejecución.</p> <p>2. Las fechas de suscripción e inicio en la plataforma SECOP II y el aplicativo SIPSE deben estar ajustadas y unificadas. Existen inconsistencias entre una y otra.</p>
SGLIC 005-2018	696-2018	Prestación de servicios	<p>1. No han sido publicados los documentos soporte de ejecución por parte del supervisor de apoyo, como acta de inicio, designación de supervisión aceptada, informes de ejecución.</p> <p>2. Las fechas de suscripción e inicio deben estar ajustadas y unificadas.</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20181500416643

Fecha: 21-09-2018



			<p>tadas y unificadas. Existen inconsistencias entre una y otra.</p> <p>3. En las condiciones generales del contrato publicado en</p> <p>la cláusula tercera – plazo, establece: “El plazo de ejecución del contrato que resulte del presente proceso de selección será de seis (6) meses y/o hasta agotar recursos”. Sin embargo, figura como fecha final el 25-01-2019 y en SIPSE 13/02/2019, superando la vigencia.</p>
SGLIC 004-2018	705-2018	Prestación de servicios	<p>1. No han sido publicados los documentos soporte de ejecución por parte del supervisor de apoyo, como acta de inicio, designación de supervisión aceptada, informes de ejecución.</p> <p>2. Las fechas de suscripción e inicio en la plataforma SECOP II y el aplicativo SIPSE deben estar ajustadas y unificadas. Existen inconsistencias entre una y otra.</p>
SGSASI 012-2018	709-2018	Prestación de servicios	<p>1. No han sido publicados los documentos soporte de ejecución por parte del supervisor de apoyo, como acta de inicio, designación de supervisión aceptada, informes de ejecución.</p> <p>2. Las fechas de suscripción e inicio en la plataforma SECOP II y el aplicativo SIPSE deben estar ajustadas y unificadas. Existen inconsistencias entre una y otra.</p>
SGSAMC 011-2018	711-2018	Prestación de servicios	<p>1. No han sido publicados los documentos soporte de ejecución por parte del supervisor de apoyo, como acta de inicio, designación de supervisión aceptada, informes de ejecución.</p> <p>2. Las fechas de suscripción e inicio en la plataforma SECOP II y el aplicativo SIPSE deben estar ajustadas y unificadas. Existen inconsistencias entre una y otra.</p>

5. Acuerdos de Gestión.

Se encuentran publicados en el link

<http://www.gobiernobogota.gov.co/transparencia/control/informes-gestion-evaluacion-auditoria-sdg>.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20181500416643

Fecha: 21-09-2018



Cargo	Fecha	Vigencia	Fecha seguimiento	Cumplimiento*
Subsecretario de Gestión Institucional	28-feb-2018	2018	23-jul-2018	77%
Directora de Contratación	28-feb-2018	2018	23-jul-2018	94%

* Porcentaje ponderado

6. Plan de Gestión.

Publicado en el link http://www.gobiernobogota.gov.co/tabla_archivos/planes-gestion-2018

- Formulación.

Cinco (5) metas del procedimiento para la adquisición de bienes y servicios para la vigencia 2018, asociadas a la meta cuatrienal "100% de los procesos de contratación registrados en la Plataforma de SECOP II en todos los procesos de contratación realizados por el Nivel Central de la Secretaría de Gobierno", que hacen parte del objetivo estratégico "Aumentar y fortalecer las medidas de eficiencia y transparencia en los procesos de contratación adelantados por la Secretaría Distrital de Gobierno."

Objetivo estratégico	Objetivo específico / Estrategia	Meta cuatrienal	Metas vigencia
Integrar las herramientas de planeación, gestión y control, con enfoque de innovación, mejoramiento continuo, responsabilidad social, desarrollo integral del talento humano y transparencia	Aumentar y fortalecer las medidas de eficiencia y transparencia en los procesos de contratación adelantados por la Secretaría Distrital de Gobierno.	100% de los procesos de contratación registrados en la Plataforma de SECOP II en todos los procesos de contratación realizados por el Nivel Central de la Secretaría de Gobierno.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Construir la línea base de los contratos en los cuales procede liquidación. 2. Liquidar el 100% de los contratos celebrados en la vigencia 2018 y 2017 y los que hayan terminado en vigencias anteriores en los que procede liquidación, en los términos legales. 3. Registrar el 100% de la información sobre los procesos de contratación adelantados en la Entidad en el SECOP II. 4. Adelantar 2 procesos de capacitación y actualización a supervisores, interventores y contratistas. 5. Incluir anualmente criterios ambientales en el 100% de los procesos contractuales identificados en la guía de contratación sostenible.

- Seguimiento.

El seguimiento a las metas en el aplicativo one drive evidencia:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20181500416643

Fecha: 21-09-2018



Meta	Resultado
1. Construir la línea base de los contratos en los cuales procede liquidación.	Línea construida. Ejecución del ciento por ciento (100%) de la meta desde el primer trimestre de 2018.
2. Liquidar el 100% de los contratos celebrados en la vigencia 2018 y 2017 y los que hayan terminado en vigencias anteriores en los que procede liquidación, en los términos legales.	Con corte al 30 de junio de 2018 (primer y segundo trimestres), la Subsecretaría de Gestión Corporativa Institucional reporta la liquidación de ciento treinta y cuatro (134) sobre ciento noventa y dos (192) contratos registrados inicialmente. El porcentaje de avance es del setenta por ciento (70%) frente a una meta programada del sesenta por ciento (60%).
3. Registrar el 100% de la información sobre los procesos de contratación adelantados en la Entidad en el SECOP II.	Con corte al 30 de junio de 2018 (segundo trimestre) se encuentran registrados en el aplicativo Secop II, la totalidad de los procesos que así lo exigen, programados en el Plan Anual de Adquisiciones.
4. Adelantar 2 procesos de capacitación y actualización a supervisores, interventores y contratistas.	Con corte al 30 de junio de 2018 (segundo trimestre) se han impartido las capacitaciones programadas, así: 11 de mayo de 2018 sobre suspensión de contratos; 16 de abril de 2018 y 16 de mayo de 2018 sobre procedimiento administrativo sancionatorio.
5. Incluir anualmente criterios ambientales en el 100% de los procesos contractuales identificados en la guía de contratación sostenible.	Con corte al 30 de junio de 2018 (segundo trimestre) se evidencia la inclusión de criterios ambientales en la totalidad de los procesos contractuales, diez (10) casos aplicables.
Nota: Respecto de la meta 2 la base de cálculo varía mes a mes por razón de los contratos cuya terminación va presentándose. El cálculo de avance se fija en relación con la línea base que establece la meta 1.	

8. Gestión del Riesgo.

Se revisa la matriz de riesgos GCO-GCI-MR, versión 1, actualizada el 26 de diciembre de 2017, en la cual se procedió a la identificación y valoración antes y después de controles y, a su vez, a efectuar seguimiento a la efectividad de los controles allí identificados, así:

Matriz de Riesgo – Proceso Gestión Corporativa Institucional*

Nro.	EVENTO	ANÁLISIS CAUSAL		ANÁLISIS DE IMPACTO	Nivel Organizacional	ZONA DE RIESGO INHERENTE	ZONA DE RIESGO RESIDUAL
		Fuente de riesgo	Causa	Consecuencia			
R1	Incumplimiento de los parámetros establecidos dentro del contrato para la entrega de bienes y servicios.	Procesos	Selección de proveedores que no cuenten con la capacidad financiera y/o técnica y/o jurídica necesarias para la ejecución del contrato.	No satisfacción de la necesidad identificada por la Entidad. Desgaste administrativo con la aplicación de controles no estructurados.	Táctico	TOLERABLE	ACEPTABLE

* En lo aplicable al procedimiento para la adquisición de bienes y servicios. Fuente: Intranet Secretaría Distrital de Gobierno.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20181500416643

Fecha: 21-09-2018



Se presenta la matriz de seguimiento y evaluación de los controles asociados a los riesgos anteriormente descritos:

Identificación			Análisis	
Riesgo	Definición del riesgo	Productos y/o servicios asociados	¿Se identifican materializaciones del riesgo en los últimos cuatro meses?	Descripción de la situación encontrada
Incumplimiento de los parámetros establecidos dentro del contrato para la entrega de bienes y servicios.	No se logra satisfacer la necesidad identificada desde el Plan Anual de Adquisiciones.	Recursos físicos, humanos y tecnológicos que la entidad requiere para el desarrollo de sus funciones.	No	N/A

Valoración		
Controles asociados	Causas que eliminan o mitigan el control	Efectividad del control
Puntos de control establecidos en el Manual de Contratación	Eficacia de interventorías y/o supervisiones.	El cumplimiento de parámetros establecidos para la entrega de bienes y servicios no corresponde a la Dirección de Contratación sino a otras áreas o dependencias. El Manual de Contratación por sí mismo no garantiza la efectividad de control.

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno con base en matriz de riesgos del proceso publicada

La identificación, el análisis y la valoración de riesgos es susceptible de ser ampliada, con criterio de mejora continua y con base en la información, por demás suficiente, que la propia Dirección de Contratación genera desde el link <http://www.gobiernobogota.gov.co/transparencia/contratacion/informacioncontractual>, citado en la página 5 del presente informe. En el único riesgo que identifica el procedimiento y a la Dirección de Contratación (ver página anterior) se pasa por alto el alcance de primer orden que tiene tanto la Dirección de Contratación como responsable del procedimiento en las diferentes dependencias que requieran bienes y servicios.

Es necesario ajustar y actualizar la matriz de riesgos, para que se incluyan identificaciones, controles y mecanismos de mitigación en dos aspectos: - el de la gestión inherente a la Dirección



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20181500416643

Fecha: 21-09-2018



de Contratación, según sus funciones; - el de la gestión que corresponda a cada una de las áreas y dependencias hacia las cuales se vayan a dirigir los bienes y/o servicios contratados.

Los diferentes temas abordados en la mencionada información contractual constituyen un elemento de primer orden para que la Dirección de Contratación, con el apoyo de la Oficina Asesora de Planeación, elabore una matriz de riesgos que responda a la importancia que para la Secretaría de Gobierno representa el procedimiento para la adquisición de bienes y servicios.

Se recomienda consultar el documento Guía de Riesgos Previsibles Contractuales elaborado por la Veeduría Distrital y publicado en julio de 2017, disponible en el link <http://veeduriadistrital.gov.co/sites/default/files/files/Publicaciones%202017/GUIA%20DE%20RIESGOS%20CONTRATACION%20WEB.pdf>.

Conclusiones.

1. En la generalidad se cumple con lo exigido por el Decreto Distrital 371 de 2010 en cuanto a preservar y fortalecer la transparencia en la actividad contractual y la consiguiente prevención de actos susceptibles de ser calificados como corrupción.
2. Así mismo, cumple con el objetivo de "adquirir bienes y servicios, a través de las diferentes modalidades de selección de acuerdo a la normatividad vigente y lo establecido en el Plan Anual de Adquisiciones, con el fin de proveer los recursos humanos (contratistas), tecnológicos o físicos necesarios para el cumplimiento de la misión institucional."
3. El seguimiento al Plan de Gestión evidencia el cumplimiento de las metas dentro de los plazos establecidos y con los objetivos propuestos.
4. No hay coincidencia en las fechas de vigencia de la caracterización del proceso GCO-GCI-C Gestión Corporativa Institucional, en la página 1 de la versión 1.
5. Los manuales de Contratación y de Supervisión e Interventoría no contemplan disposiciones especiales relacionadas con los riesgos inherentes a una y otras actividades.
6. La matriz de riesgos no guarda proporción con la índole y la relevancia del procedimiento y exige ser ampliada.
7. En la muestra aleatoria revisada se evidenciaron casos en los cuales difiere la información que obra en los aplicativos SIPSE y SECOP II sobre fechas de inicio y de terminación.

Recomendaciones.

1. Ajustar las fechas de vigencia de la caracterización del proceso GCO-GCI-C Gestión Corporativa Institucional, en la página 1 de la versión 1.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20181500416643

Fecha: 21-09-2018



2. Unificar la información relacionada los aplicativos SIPSE y SECOP II.
3. Adelantar, en el menor tiempo posible el ajuste y la actualización de la matriz de riesgos.

Cordialmente,


LADY JOHANA MEDINA MURILLO
Jefe Oficina de Control Interno

Copia: Dr. Lúbar Andrés Chaparro Cabra - Subsecretario de Gestión Institucional

Proyectó: Wilson Capera Rodríguez - Juan Manuel Rodríguez Párra

Revisó: Olga Milena Corzo Estepa

Aprobó: Lady Johana Medina Murillo 